

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licda.

GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos doce – quinientos noventa y nueve - (8-712-599), compareció personalmente: **JUAN DAVID CARDOZE MARTINELLI**, de nacionalidad panameña, varón, mayor de edad, con número de identidad personal 8-757-1819, actuando como Representante Legal de la sociedad **INMOBILIARIA CARHO, S.A.**, Promotora del proyecto **CANCHA DE PADEL**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio.

Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: –.

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JUAN DAVID CARDOZE MARTINELLI**, varón, nacionalidad panameña, portador de cédula de identidad personal No. 8-757-1819

SEGUNDO: Que soy el Representante Legal de la empresa **INMOBILIARIA CARHO, S.A.**, sociedad anónima registrada en (mercantil) con folio N°839730, quien promueve el proyecto denominado **CANCHA DE PADEL**, sobre un globo de terreno con una superficie de 3600 m², de lo cual sólo se utilizará para el proyecto una superficie de 325m², que es parte de la finca con folio Real N°26941(F), código de ubicación 8712, ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Dicha finca es propiedad de la sociedad **INMOBILIARIA CARHO, S.A.**

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No

Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

106896

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores
MAURICIO MEDINA con cédula de identidad personal número siete- setecientos uno-ochocientos noventa (7-701-890) y **ROSA LUQUE** con cédula de identidad personal número nueve – sete cientos veintiuno – setecientos dieciocho (9-721-718); ambos mayores, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.

JUAN DAVID CARDOZE MARTINELLI

Mauricio Medina
MAURICIO MEDINA

Rosa Luque
ROSA LUQUE

Licda. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO

Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá

